



Clase de proceso	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Angie Natalia Aponte Pérez
Demandado	Jorge Enrique Aponte Aponte
Radicación	50001 31 10 003 2018 00297 00
Asunto	Requerir información
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte actora, se ordena oficiar al fondo de pensiones y cesantías PROTECCION S.A. para que informen al despacho la dirección que reporte de contacto el señor Jorge Enrique Aponte Aponte con cc 193.129.

Librese la respectiva comunicación.

Sobre las peticiones elevadas por la Defensora de Familia a folio 92, se pronunciará el Despacho una vez se disponga el decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

SA Del 28 MAY 2019.

AYELETH PIJETO MADILLA
Secretaria